



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 2.236.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 08406-1, y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Argentina Pro Mejoramiento Continuo (SAMECO) es una organización sin fines de lucro, fundada en marzo de 1996, cuyo propósito es desarrollar actividades que contribuyan a inducir a instituciones y empresas a trabajar en la práctica de la Mejora Continua.

Que las actividades de formación en esta temática han ido creciendo en número y calidad en los últimos veinte años.

Que, en el marco de la SAMECO, el 30 de agosto del corriente se realizará el 3° Encuentro Regional de Mejora Continua en nuestra ciudad, organizado por el Centro Regional del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), avalado por la SAMECO y auspiciado por el Ministerio de Producción de la Provincia de Santa Fe, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Rafaela y el Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región.

Que este 3° Encuentro Regional de Mejora Continua propone la realización de Conferencias Magistrales, presentación de trabajos técnicos y exposiciones de grupos de mejoras.

Que es importante la realización de actividades de capacitación e intercambio de experiencias de este tipo en nuestra ciudad, en tanto contribuyen al mejoramiento de la calidad productiva de las empresas locales.-.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1° Declárese de Interés Municipal el 3° Encuentro Regional de Mejora Continua,

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



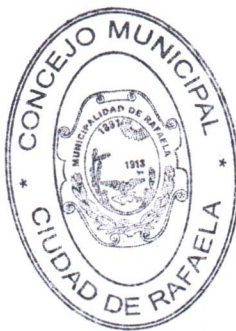
**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

que se realizará el día 30 de agosto del corriente, en Complejo "Las Tipas Rafaela". -

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE/////**
RAFAELA, a los diez días del mes/
de agosto del año dos mil diecisiete.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela